

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
815	54058	24/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ
 RUT EMPRESA: 8483287-1
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: COLON 373
 Nº: 2 PISO
 FONOS: 232761
 CIUDAD:
 EMAIL@: rommel_cabello@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 02 COMPACTADORAS DE BASURA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14, Tara ▶ 16, PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ SANTIAGO
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHACALBUTA, Destino ▶ SAN BERNARDO
 RUTA A RECORRER: RN 5 NORTE, C386, 5 NORTE, E47
 TOTAL DE K.M: 2100, Fecha Aprox. Viaje: 26/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60, Carga ▶ 2.60, Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.20, Carga ▶ 3.20, Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.00, Carga ▶ 15.00, Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ Y19137, SemiRemolque ▶ ZQ1931, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRÉ CONJUNTOS	6.60	9.30	2.40			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)			
PESOS X EJES	6	10	7	7		
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4		
DISTANCIAS ENTRE EJES	6.6	1.3	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2012

FECHA HASTA ▶ 12/05/2012

COD. AUTENTIF 372012424-01-2011-3929-2010-030439174

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota